



RESOLUCION JEFATURAL N° 006-2016-GORE-ICA-PETACC/JP.

Ica, 11 de Enero de 2016

VISTOS:

El Informe N° 006-2016-GORE-ICA-PETACC/DSyL, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2016-GORE-ICA/GR de fecha 05 de Enero de 2016, se promulgó el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2016 del Pliego: Gobierno Regional del Departamento de Ica por Fuentes de Financiamiento y por categoría de gastos respectivamente y se aprobó la Estructura Funcional Programática correspondiente al Año Fiscal 2016;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 004-2016-GORE-ICA-PETACC/JP, se aprobó "Plan de Operación, Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica Mayor de Riego del año 2016" del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, con efectividad del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del ejercicio presupuestal 2016;

Que, a través de documento del visto, la Dirección de Supervisión del PETACC solicita la designación del Inspector del Plan de Actividades de Operación y Mantenimiento 2016;

Que, el numeral 6.5 de la Directiva de Órgano N° 001-2007-GORE-ICA-PETACC/DO, sobre Normas para la ejecución de actividades y elaboración de informes mensuales de operación & mantenimiento bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa, señala que el ingeniero responsable y el ingeniero inspector, encargados de la ejecución e inspección de las actividades, deberán estar designados por la Gerencia General del PETACC; en tal sentido se hace necesario emitir el acto resolutorio correspondiente;

Que, estando a lo dispuesto en la Resolución Ejecutiva Regional N° 0309-2015-GORE-ICA/PR, y con los visados de las Direcciones de Supervisión y Liquidación, Obras y de Asesoría Jurídica del PETACC, en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0594-2004-GORE-ICA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar con efectividad del 01 de enero de 2016 al **Ing. Eloy Felix Martínez Ormeño** como nuevo **Inspector** de las Actividades de Operación y Mantenimiento del "Plan de Operación, Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica Mayor de Riego del año 2016" del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, con las atribuciones y responsabilidades que le corresponda.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer se le otorguen las facilidades necesarias al trabajador encargado, a fin de que cumplan sus funciones con arreglo a Ley.

ARTICULO TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución a los interesados y al Jefe del Órgano de Control Institucional del PETACC, con arreglo a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA

Ing. Luis Fernando Murguía Vilchez
JEFE DEL PROYECTO ESPECIAL

